



## BECAS DE LIBROS - 2009/2010

### Resolución definitiva y listados de beneficiarios, no beneficiarios y excluidos

#### ❖ **Normativa:**

- La Orden 3696-01/2009 (B.O.C.M. de 10/08/2009) resuelve la convocatoria de ayudas de libros de texto y material didáctico para el curso 2009-2010.
- En la misma, se ordena la publicación de tres listados diferentes:
  - Beneficiarios.
  - No beneficiarios: alumnos a los que no se les concede la beca por superar el umbral de renta per cápita establecido para esta convocatoria (6.393,17 €).
  - Alumnos excluidos.

#### ❖ **Consulta de los listados:**

- La consulta individual puede realizarse bien en la página Web de la Consejería de Educación [http://www.madrid.org/dat\\_capital/](http://www.madrid.org/dat_capital/) (acceso directo "BECAS DE LIBROS", a la derecha de la página).
- También pueden consultarse los listados completos en la página Web del Centro.

#### ❖ **Importe de las becas:**

- El importe es el mismo para cada nivel educativo, independientemente del colectivo del que formen parte (familias numerosas, beneficiarios de MEC o resto):
  - Ed. Infantil (cursos 2º y 3º del segundo ciclo): ..... **65 euros**
  - Ed. Primaria:..... **104 euros**
  - E.S.O..... **110 euros**

#### ❖ **Pago de las becas:**

- Se realizará mediante una tarjeta prepago expedida, normalmente, a nombre de la madre.
- Se podrá retirar en el propio Centro una vez las tarjetas hayan sido remitidas por la Consejería de Educación (¿segunda semana de septiembre?). Para ello, el interesado deberá acreditarse con el D.N.I. y firmar el correspondiente "recibí".
- No procederá el pago a los alumnos que deban repetir curso, con las solas excepciones de los alumnos que cursan en el 2009/2010 5º y 6º de Ed. Primaria, como consecuencia de la implantación de la L.O.E.

#### ❖ **Presentación de recursos:**

- Plazo: hasta el 10 de septiembre.
- Lugar: Dirección del Área Territorial de Madrid-Capital (C/ Vitruvio, 2).
- Impreso: Puede obtenerse en la página Web [http://www.madrid.org/dat\\_capital/](http://www.madrid.org/dat_capital/) (acceso directo "BECAS DE LIBROS", a la derecha de la página).

#### ❖ **Adquisición de libros en el COLEGIO SANTA MARÍA DEL PILAR:**

- **Las familias que lo deseen podrán adquirir los libros de texto en la librería del Colegio Santa María del Pilar (junto a Educación Infantil) del 1 al 18 de septiembre, en horario de 9:00 a 13:00 y de 16:30 a 18:30 (excepto viernes tarde).**
- **Si en el momento de efectuar la compra no se ha retirado la tarjeta prepago por no haberla remitido aun la Consejería de Educación, deberán abonar (en efectivo o mediante talón) los libros adquiridos. Posteriormente se podrá canjear el importe de la tarjeta en el propio Centro.**